ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES Instructivo Cambios de Imputación web Agentes de Recaudación





Índice

IIIU 0000Cl011)
Objetivo3)
Funcionamiento general del sistema4	ł
Cambio de imputación7	7
Constancia2	2
Contáctenos 2	24



Introducción

Se implementa una nueva aplicación WEB para que las y los Agentes de Recaudación cuenten con la posibilidad de trasladar o modificar la imputación de pagos efectuados erróneamente en su actuación como responsables por deuda ajena conforme a lo normado en el primer párrafo del art. 103 del CF.

Objetivo

Ofrecer una herramienta web que permita a los agentes de recaudación que hubieren efectuado pagos erróneos de sus obligaciones, modificar la imputación de los mismos reduciendo la carga administrativa que tales solicitudes hoy representan.



Funcionamiento general del sistema

Quien fuera agente accederá a la aplicación ingresando a la Página de **ARBA**, solapa **Agentes**. Deberá seleccionar, en el apartado **Trámites y Consultas.**





 Consulta de deuda Consulta de deuda Embargo de derecho de crédito mensual Cambios de imputación Contro de Ayada C	
Embargo de derecho de crédito mensual Combios de imputación Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositos Centro de Ayuda Concensor Combios de imputación Cambios de imputación Contro de Ayuda Contro de A	
Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda CONSERIENTE Cambios de imputación Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda CONSERIENTE Cambio de imputación A partir de la RN 54/2018 se implementa una nueva aplicación WEB para que los Agentes de Recaudación cuenten con la posibilidad de trasidadar o modificar la imputación de pagos efectuados enformemente en su actuación comor responsables por deuda ajenes conforme a la normado en el primer	
Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda Contractor Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda Contractor Vencimientos Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda Centro de Ayuda Vencimientos Pagar Vencimientos Pagar Vencimientos International Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda Vencimientos Vencimientos Pagar Vencimientos Pagar Vencimientos International Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda Vencimientos Vencimientos Pagar Vencimientos P	
Cambio de imputación A partir de la RN 54/2018 se implementa una nueva aplicación WEB para que los Agentes de Recaudación cuenten con la posibilidad de trasladar o modificar la imputación de apagos efectuados enformamente en su actuación como responsables por deuda ajena conforme a la normado en e pipmer	:
A partir de la RN 54/2018 se implementa una nueva aplicación WEB para que los Agentes de Recoadación cuerten con la posibilidad de trasladar o modificar la imputación de pagos efectuados enformamente en su actuación como responsables por deuda ajena conforme a lo normado en e o primer	
párrafo del art. 103 del CF, para las situaciones expresadas en el articulo 4 de la citada norma legal.	
Instructivo → Descargar PDE	
Marco Normativo → Resolución Normativa № 54/18	
Acceso a la aplicación	

Luego en la opción **"Cambios de Imputación"** y clickear en acceder.

Para ingresar, deberá identificarse con su CUIT y Clave CIT. Cargados estos datos, deberá presionar **"Ingresar"** para comenzar a operar dentro de la aplicación.

Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

4





Una vez que ingresa, se visualizará en la parte superior derecha la CUIT y Razón social/Apellido y Nombre de quien sea Agente, y abajo se encuentra el botón "Cerrar Sesión".

Abajo se visualizarán las solapas del menú de opciones que el usuario podrá utilizar.

Cambio de Imputación - Constancia - Contáctenos – Salir

ARBA	Agencia de R Provincia de	ECAUDACIÓN BUENOS AIRES			0
				Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación	
Cambio de imputación	Constancia	Contáctenos	Salir		
				Seleccione una opción del menú	



Cambio de imputación

Al seleccionar la opción cambio de imputación se visualizarán las consideraciones generales para la utilización de esta aplicación web, que la/el usuaria/o deberá aceptar para poder continuar.





ACENCIA DE RECALIDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
	Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación
Cambio de imputación Constancia Contáctenos Salir	
Cambio	imputación - Cargar datos erróneos
Cargar dato	205 🕐 Confirmar cambio
Motivo	Actividad emónea
Impuesto	Régimen eróneo Pago doble
Actividad	Actividades 🗸
Periodo	Año v Mes v Quincena v
	Continuar
	BUENOS AIRES

En **Motivo** la/el agente debe seleccionar la opción por la cual pretende dar de baja el pago, pudiendo elegir entre tres opciones disponibles:



Actividad errónea: Este motivo debe seleccionarse en caso de haberse efectuado un pago por error en una actividad o impuesto equivocado. La/el Agente deberá haber efectuado la rectificativa correspondiente a la actividad por la que se pagó, anulando la totalidad de las operaciones declaradas y consecuentemente llevando el débito de la misma a valor O. Sólo se podrá trasladar el pago al mismo período - año/mes del excedente (mensual ó quincenal) en todas las actividades en las cuales se encuentra inscripto (activo ó cesado), ya sea de IIBB o Sellos.



Régimen erróneo: Debe seleccionarse en caso de haberse efectuado un pago por error a un régimen (retención o percepción), método (percibido, devengado) o impuesto (sellos, ingresos brutos). La/el Agente deberá haber efectuado la rectificativa correspondiente a la actividad por la que se pagó, anulando la totalidad de las operaciones declaradas y consecuentemente llevando el débito de la misma a valor 0. Sólo se podrá trasladar el pago al mismo período - año/mes del excedente (mensual ó quincenal) en todas las actividades en las cuales se encuentra inscripta/o (activa/o ó cesada/o), ya sea de IIBB o Sellos.



Pago doble: Esta opción deberá utilizarse siempre y cuando la/el agente haya estado inscripto en la actividad, en el período que pretende dar de baja el pago. De no ser así deberá regularizar los deberes formales a efectos de la prosecución del trámite.

Para este caso el excedente debe ser igual o mayor a uno de los pagos, y el período no debe registrar DDJJ rectificativas, mediante las cuales se cambie el valor declarado por un monto inferior al original.

Si hubiera más de un pago doble, primero se realizará la operatoria por el más antiguo, y luego se deberá iniciar un nuevo trámite de cambio de imputación para el otro pago.



En **Impuesto** debe seleccionar Ingresos Brutos o Sellos, dependiendo de cuál de los impuestos pretende dar de baja el pago.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES	0					
Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación						
Cambio de Imputación Constancia Contáctenos Salir						
Cambio de imputación - Cargar datos erróneos						
Cargar datos erróneos Zonfirmar cambio						
Motivo Pago doble 🗸						
Impuesto Ingresos brutos 🗸						
Actividad Selfos ~						
Período Año v Mes v Quincena v						
Continuar						
BUENOS AIRES						



13

Actividad: Una vez elegido el impuesto se despliega un listado de las diferentes actividades, en el caso de Ingresos Brutos se visualizarán las siguientes:

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES				8			
		Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación					
Cambio de Imputación Constancia Contácterios	Salir						
	Cambio de in	nputación - Cargar datos erróneos					
	Cargar datos erróneos	Confirmar cambio					
	Motivo	Pago doble 👻					
	Impuesto	Ingresos brutos 👻					
	Actividad Pariodo	Antidades	ARB	AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES			0
		ARGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Mensual - PERCEPCION DEVENGADO ARGUMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Mensual - PERCEPCION PERCIBIDO 8 - COMER DE COMB.LIQUIDOS DERIV. PETROLEO - Mensual - PERCEPCION				Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación	
		10 - ACTIVIDAD AUROPECUARIA - Mensual - RETENCION 13 - MUNIPALIDAD - Mensual - RETENCION 14 - ESTADO PROVINCIAL - Mensual - RETENCION 15 - ESTADO PROVINCIAL - Mensual - RETENCION 16 - SEGURGO - Mansual - RETENCION	Cambio de Im	putación Constancia Contáctenos Salir			
	17 - FRANCERSAGEMACIOS - Mensioni - RETENCIÓN 17 - FRANCERSAGEMACIOS - Mensioni - REFERICIÓN 28 - HONORANDO - Mensioni - RETENCIÓN 29 - HONORANDO - Mensioni - RETENCIÓN 24 - RECERTIÓNI DE MESERE MECICIÓN RELOCIÓN 24 - RECERTIÓNI DE MESERE MECICIÓN RELOCIÓN			Cambio de	e imputación - Cargar datos erróneos		
					1 Cargar datos erró	neos 🔘 Confirmar cambio	
					Motivo	Pago doble 🗸	
					Impuesto	Ingresos brutos	
					Actividad	Actividades 🗸	
					Periodo	7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Outreanil - PERCEPCION-PERCEBOION 7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Mannual - PERCEPCION-PERCEBIDO 8 - COMER DE COMB LIGUIDOS DERVI PERCEDICONES - Mannual - PERCEPCION-PERCEBIDO 9 - OUTRE DE COMB LIGUIDOS DERVI PERCEDICON - PERCEPCION- 13 - MUNICIPALIDAO - MUDIAI - RETENCION 14 - ESTADO PROVINCIAL - Mannual - RETENCION 15 - SEGNERO NACIONAL - MANNual - RETENCION 15 - SEGNERO - Mannual - RETENCION 17 - FINANCIERAS/BANCOS - Mannual - RETENCION 17 - FINANCIERAS/BANCOS - Mannual - RETENCION 17 - FINANCIERAS/BANCOS - Mannual - RETENCION 13 - INSTITUTO PROVIDE LOTERIAY CASINOS - Mannual - RETENCION 23 - HONORAL - METENCION 24 - HONORALIS- METENCION 24 - HONORALIS- MEREINAL - RETENCION 25 - HONORAL - RETENCION 25 - HONORAL - RETENCION 26 - INSTITUTO PROVIDE LOTERIAY CASINOS - Mannual - RETENCION 26 - INSTITUTO PROVIDE LOTERIAY CASINOS - Mannual - RETENCION 26 - INSTITUTO PROVIDE LOTERIAY CASINOS - Mannual - RETENCION 26 - HONORALIS- RETENCION 27 - HONORARIS- MEREINAL - RETENCION 26 - HONORALIS- RETENCION 27 - HONORARIS- RETENCION 26 - MONTALIS- RETENCION 27 - HONORARIS- RETENCION 26 - MONTALIS- RETENCION 27 - HONORARIS- RETENCION 26 - MONTALIS- RETENCION 27 - HONORARIS- RETENCION 27 - HONORARIS- RETENCION 28 - HONORARIS- RETENCION 29 - HONORARIS- RETENCION 29 - HONORARIS- RETENCION 20 - HONORARIS- MEREINCION 20 - HONORARIS- HEREINCION 20 - HONORARIS- MEREINCION 20 - HONO	
						24 - RCIS ESPECIAL DE PERCEP-CERVEZAS - Mensual - PERCEPCION 25 - RCIS ESPECIAL DE PERCEPC CERVEZAS - Mensual - PERCEPCION 26 - ARICOS - Outroenal - RETENCION 29 - ACTUS ESARROLLADS EN AREAS COMER NO CONV - Mensual - RETENCION 30 - INTERMEDIARIOS PAGOCOMERCIO ELECTRONICO - Mensual - RETENCION 31 - ADICIONAL PUERTOS - Mensual - PERCEPCION Actividades •	



Y en el caso de Sellos, las siguientes:

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES		@			
	Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación				
Cambio de imputación Constancia Contáctenos Salir					
Cambio de	imputación - Cargar datos erróneos				
Cargar datos errón	ios 📀 Confirmar cambio				
Motivo	Pago doble 🗸				
Impuesto	Sellos 🗸				
Actividad	Actividad Actividades				
Periodo	11 - SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO - Mensual - PERCEPCIÓN 13 - SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO - Mensual - PERCEPCIÓN 13 - MUNICIPALIDAD - Mensual - PERCEPCIÓN 14 - SEGUROS - Mensual - RETERCIÓN 15 - SEGUROS - Mensual - RETERCIÓN 17 - FINANCIERASIGANCOS - Mensual - RETERCIÓN 18 - ENTIDADES REGISTRADORAS - Mensual - RETENCIÓN 19 - INTUTO POVODE LOTERIA Y CASINOS - Mensual - PERCEPCIÓN 20 - INSTITUTO PROVDE LOTERIA Y CASINOS - Mensual - PERCEPCIÓN 21 - EMPRESAS DE SERVICIÓS ELECTRICOS - Mensual - PERCEPCIÓN 22 - REGIMEN ESPECIAL DE INGRESO - Mensual - RETENCIÓN 23 - REG PER SOBRE LIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - Mensual - PERCEPCIÓN 23 - REG PER SOBRE LIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - Mensual - PERCEPCIÓN 24 - REGIMEN ESPECIAL DE INGRESO - Mensual - RETENCIÓN 27 - REG PER SOBRE LIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - Mensual - PERCEPCIÓN 27 - REG PER SOBRE LIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - Mensual - PERCEPCIÓN 28 - REGIMEN ESPECIAL DE INGRESO - Mensual - RETENCIÓN 29 - REGIMEN ESPECIAL DE INGRESO - Mensual - RETENCIÓN 20 - RESIDANE LIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - Mensual - PERCEPCIÓN 20 - REGIMEN ESPECIAL DE INGRESO - Mensual - RETENCIÓN 27 - REG PER SOBRE LIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - Mensual - PERCEPCIÓN 28 - REGIMEN ESPECIAL DE INGRESO - Mensual - RETENCIÓN 29 - REGIMEN ESPECIAL DE INGRESO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - RESIDANE LIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - Mensual - PERCEPCIÓN 20 - REGIMENTARIZ (REDITO - RESUMENTARIZ (REDITO - Mensual - PERCEPCIÓN 20 - REGIMENTARIZ (REDITO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - REGIMENTARIZ (REDITO - RESUMENTARIZ (REDITO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - REGIMENTARIZ (REDITO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - REG RES RELIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - REG RES RELIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - REG RES RELIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - REG RES RELIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - REG RES RELIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - REG RES RELIQ Y RESUMENTARIZ (REDITO - MENSUAL - RETENCIÓN 20 - R				
	BUENOS AIRES				

La/el Agente deberá seleccionar la actividad por la cual pretende dar de baja el pago.



Período: sólo se permitirá dar de baja pagos de períodos no prescriptos y vencidos, en el caso de Ingresos Brutos desde el año 2012 en adelante, y en el de Sellos 2017 en adelante.

RUDA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES				@
		Cambio de Imputación - Agentes de Recau	dación	
bio de imputación Constancia Contáctenos Salir				
	Cambio de im	putación - Cargar datos erróneos		
	 Cargar datos erróneos 	O Confirmar cambio		
	Motivo	Pago doble 🗸		
	Impuesto	Ingresos brutos 🗸		
	Actividad	Actividades	~	
	Periedo	Alla v Mes v 0 v 2022 2031 2035 2018 2017 2016 2016 2016 2016 2016 2016		

En "Año" deberá ingresar el correspondiente al pago que pretende dar de baja.

En "Mes" se desplegará un listado numérico de 1 a 12 para que el agente seleccione el que corresponda.

Si se tratara de una actividad con presentaciones quincenales cuenta con el ítem "Quincena" donde debe seleccionar "1" o "2" según corresponda. Cuando la actividad es mensual la única opción mostrada es "0".



Una vez ingresados los datos del período del que se va a dar de baja el pago, y al presionar continuar, se visualizarán los datos del pago cuyo excedente se pretende trasladar y de el/los Período/s en que existe saldo a pagar:

RBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES									0
			Cambio de I	mputación - Agentes de	Recaudación				
io de imputación Constancia Contáctenos Salir									
	Cambio de i	mputació	n - Confirmar	cambio					
	Cargar datos erróneo	s 2 Confirmar o	cambio						
	Motivo	Pago doble		~					
	Impuesto	Ingresos bruto:	5	~					
	Actividad	7 - REGIMEN	GENERAL DE PERCEPCI	ONES - Mensual - PERCE	EPCION-DEVEN	IGADO	~		
	Periodo 2018 🗸 02 🖌 0 🗸								
	Monto excedente: \$559.963.40								
	Períodos adeu	dados							
	Impuesto	Actividad	Regimen	Metodo	Año	Mes	Quincena Concepto	Monto	
	Ingresos brutos	Actividad 7	Ρ	D	2022	3	0	\$2.260.947,08	
	Ingresos brutos	Actividad 6	R		2022	3	2	\$1.494.113,09	
				Confirmar cambio					
				BUENOS AIRES					



Si el pago a dar de baja no cumpliera con alguna de las condiciones para realizar el cambio de imputación por esta aplicación web, la misma lo advertirá con un mensaje como los detallados a continuación a modo de ejemplo:

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES		0		
	Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación			
Cambio de imputación Constancia Contáctenos Salir				
	Mensaje	< VOLVER		
	Error E. ScApente. la actividad por la que pretende realizar el trámite no se encuentra migrade a Cuenta Confente. Deberá ser reclamado a través de una dema presencial.	nda de repetición		
		ACENCIA DE RECNIDACIÓN PROVINCIA DE BUENDS ARES		0
		Cambio de imputación Constancia Contáctenos Salir	Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación	
			Mensaje	< VOLVER
	BUTRIOS TARES		Error Sr.Agente se registró un evento que modificó el estado original del trámite. Debená reiniciar el trámite a efectos de que lo acontecido pueda validanse.	





Para el caso de que el motivo seleccionado sea pago doble, primero se saldarán las deudas de la actividad de la que se da de baja el pago, y luego las de las demás actividades en las que se encuentre inscripta/o la/el Agente, siempre empezando por la más antigua.

La/el agente debe corroborar que los datos que muestra la aplicación se correspondan con el cambio de imputación que desea realizar y seleccionar "Confirmar cambio"

La aplicación pedirá la confirmación, mostrando el siguiente mensaje:





Si rechaza la confirmación toda la operación quedará sin efecto.

De confirmar la solicitud, el trámite se dará por concluido.

Aclaración: como no es requisito que el valor del crédito a dar de baja sea equivalente al débito a cubrir y el mismo puede utilizarse para cubrir saldos de más de un período, se pueden dar dos casos al finalizar el trámite:

-Que un período quede cancelado parcialmente. En este caso, el saldo deberá liquidarse por la aplicación web de agentes de Recaudación correspondiente (IIBB o Sellos).

Sr.Agente el cambio de imputación realizado no canceló totalmente el saldo registrado. Para cancelar la obligación deberá liquidar la diferencia por la Aplicación web de agentes de recaudación.'

-Que luego de la operación el último período al que se imputó el pago, quede con un excedente. Este deberá ser reclamado a través de una demanda de repetición presencial.



Una vez confirmada la imputación se visualizará la siguiente pantalla:

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES	@
Cambio de Imputación	Agentes de Recaudación
Cambio de imputación Constancia Contéctenos Selín	
Cambio de imputación - Imprimir constanc	ia
Se imputó con éxito	
Imprimir	constancia



Seleccionando "Imprimir constancia", se generará el comprobante de Cambio de Imputación. Una vez generado, la aplicación ofrecerá la opción de guardar o imprimir el formulario según se necesite.



Por cada operación que se realice la aplicación asignará un número de identificación, que en la constancia se puede visualizar en la parte superior a la derecha.



Constancia:

En esta opción la aplicación ofrece al usuario la posibilidad de visualizar, reimprimir o descargar el/los comprobante/s de Cambio de Imputación generado/s. La/el Agente debe seleccionar el año en que se realizó el cambio de Imputación, y confirmar:





Luego seleccionar cual es la constancia que desea obtener y nuevamente confirmar:

ARBA	AGENCIA DE RECA PROVINCIA DE BUB	UDACIÓN ENOS AIRES		0
				Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación
Cambio de imput	ación Constancia	Contácter	nos Salir	
Seleccione constancia			ancia	< VOLVER
	Nro de constancia	Fecha	Seleccione	
	246468	13/10/2021	0	
	246478	14/10/2021	0	
	246480	14/10/2021	0	



Contáctenos:

Dentro de la aplicación la/el agente encontrará este canal para poder contactarse por problemas técnicos o por consultas generales.

Por problemas técnicos

A

Tus datos	
Nombre / apellido / razón social *	
CUIT / CUIL *	20 - 7 Consuite su CUIL
Correo electrónico *	
Verificación de correo electrónico *	
Teléfono *	Es celular (0
Descripción	
Asunto	Consulta Web
Detaile *	

← Ingresos Brutos



Por consultas generales

onsultas					
Datos del contribuyente 🗸 😐					
Nombre y Apellido / Razón Social					
	٩				
Correo electrónico					
Confirmar Correo electrónico					
Teléfono		Au	tos Judiciales 🗸		
Ingresá el número (sin 0 y sin 15)					
		lipo de	inmueble	100 FF	
Datos de contacto 🗸 🍳		lesting	keai Dos Decimales	 100.35 200.25 300.75 	
Objetos Imponibles 🗸 🔹		Dat	Datos escritura de constitución del fideicomiso ~		
		FECHA	alendario	dd/mm/aaaa	
Seleccionar V		Numero	de Escritura		
		Nombre	y Apellido del Escribano Autorizante	2	
		Registro	Notarial Interviniente		
Detalles del reclamo 🛩 🛛 🔍					
2000 caracteres restantes		Blo	oueFlexiblePrueba (Oct2021 ~	
		5 .1		2021 10 01	
		Fecha		 2021-10-01 2021-10-30 	
		Prueba	CUIT		
Documentación adjunta 🗸		pruebal	Desplegable	Seleccione	
Agrecá la documentación 🗋		Prueba	entero		
Formation and the second		Prueba	heck	Automotores	
Formatos aceptados: .rar, .zip, .doc, .dock, .pdf o .jpg				IIBB	
Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.				 Inmobiliario Sellos 	
Formatos sceptados: Jar, zip, aoc. doce, por o jpg Seleccionar archivo Tené en cuenta que es posible adjuntar <u>sólo un archivo</u> por presentación.		Prueba	monto con decimales	 Inmobiliario Sellos 	

